MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

0058

DECRETO Nº

CERRO NAVIA,

1 & ENE 2010

Pladeco

Área

: Desarrollo Social y Participación Estrategia : Gestión e intervención familiar

Materia

: Licitación pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia"

VISTOS:

- 1. La Resolución Nº 00254 de fecha 11 de diciembre de 2008 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba los recursos para la construcción del Centro Cultural de Cerro Navia y el convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Cerro Navia de fecha 02 de diciembre de 2008.
- 2. Las bases Administrativas y Técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a propuesta pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia" recepcionada el día 14 de enero del corriente.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1 Apruébase las Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas (CD), ambas visadas por Asesoría Jurídica y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para el llamado a propuesta pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia" documento que forma parte del Decreto.
- 2. Desígnese a la Secpla como encargada del proceso de licitación y a la DOM como unidad técnica responsable del futuro contrato.
- 3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcribase el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.

KINICIPAL FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

estinatarios:

Archivo Municipal

Secola (todos los antecedentes)

DOM - Control - Secmun - Jurídico

MARCELO TORRES FERRARI ADMINISTRADOR MÚNICIPAL